Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 2173/2020

Fecha de Emisión 01/09/2020 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 25/2020 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	01/09/2020
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-20-190776	
ID del Llamado	382242	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		
PROVEEDOR	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	**RUC**	80024252-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	14	MARGARINA VEGETAL	Kg	MARGASOL	PARAGUAY	10	8.750	87.500
2	17	ARROZ	Kg	LP EL BUEN SABOR	PARAGUAY	60	3.930	235.800
3	32	HARINA DE MAIZ	Kg	GRANOPAR	PARAGUAY	17	6.200	105.400
						TOTAL:		428.700

SON GUARANIES: CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA: CENTRO PENITENCIARIO DE MUJERES JUANA MARÍA DE LARA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	---

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y la Dirección General del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Públicas". caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10(diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Proveedor
M & F IND. Y COM. REPRES. S.A.
HORACIO VILLALBA
SECRETARIO

04-09-2020

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE JUSTICIA * Dirección Gral. de Administración y Finanzas * Dirección Administrativa * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

210

Elaborado por Beatriz Grange.-
Emitido por Beatriz Grange el 01/09/2020 09:30.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

Industrial y Comercial Representaciones S. A.

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS
COMERCIO RAMOS GENERALES

Víctor Ruiz Díaz c/ Mandyjupecua Casa Nº 154 - Tel.: 756 318 / Fax: 756 319
e-mail:myficsa@rieder.net.py - M. R. Alonso - Paraguay

TIMBRADO: 14017368
Fecha Inicio Vigencia: 31/03/2020
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2021
RUC: 80024252 - 1

NOTA DE REMISIÓN

Nº 001-001- 0004967

FECHA DE EMISIÓN: 11-Setiembre-2020

Nombre o Razón Social del Destinatario: Ministerio de Justicia — RUC o C.I. del Destinatario: 8000 1463-4
Domicilio: Gaspar R de Francia esq. E.E.U.U.

Motivo del traslado: Ventas — Comprobante de Venta: Factura — Comprobante de Venta Nº.: 0004181
Nº de Timbrado: 14017368 — Fecha de Expedición: 21-09-2020

Fecha de inicio de Traslado: 11-09-2020 — Fecha estimada del traslado: 11-09-2020
Dirección del punto de partida: Víctor Ruiz Díaz — Ciudad: M.R. Alonso — Dpto.: Central
Dirección del punto de llegada: Mayor Lamas N° de Oro — Ciudad: C.D.E — Dpto.: Alto Paraná

Cambio de fecha del término de traslado y/o punto de llegada:
Motivo:

Marca del Vehículo de Transporte: Furgon Cooter HDZ 419
Nº Registro Único del Automotor (RUA): — Nº Registro Único del Automotor (RUA) Remolque:

Nombre y Apellido o Razón Social del Conductor: M y F Inmob y Com Rep. S.A
Domicilio: Víctor Ruiz Díaz Nº 154 - M.R. Alonso — R.U.C. o C.I.C.: 80024252-1

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir cantidad o porcentaje de tonelada de quiebra o de merma / Datos de relevancia de la mercadería)
	70	Kl. Mantica Vegetal — Manyel
	60	Kl. Arroz. — LD El Buen Sabor.
	17	Kl. Harina de Maiz — Gronopar.

MINISTERIO DE JUSTICIA C.P. Mujeres S.A.T. Dirección CIUDAD DEL ESTE

Abog. Claudia Rivero
Directora Interina
C. P. M. Juana María de Lara
C. D. E.

214

Firma Receptor: — Aclaración: Claudia Rivero — RUC o C.I.: 2 207.748

Hab. Nº 1278 - LEZVIC de Vicenta F. Vicencini de Lezcano - RUC: 578184 - 1 - Marconi Estrago N° 339 - Tel.: 021-523 070
03 Tal. 50x4 del 4851 al 5000 - marzo/2020.-

ORIGINAL: Destinatario - DUPLICADO: Remitente
TRIPLICADO: Archivo Tributario - CUADRUPLICADO: Transportista

MINISTERIO DE
JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Formulario de Procedimiento de Recepción de Bienes

Fecha	11-09-2020	
Dependencia Receptora	Centro Penit. Mujeres Juana María de Lara	
Responsable/s de la Recepción	Abg. Claudia Rivero	
Nota de Remisión Nº	0004967	
Matricula del Transporte Nº	Furgón Canter HDZ 419	

Nº de Ítem	Descripción	Cantidad
1	Kl, Mentiroso Vegetal Mayorsal	10
2	Kl, Arroz LD El Buen Sabor	60
3	Kl, Harina de Maíz Gonzalez	17

M&F IND. y COM. REPRES. S.A.
HORACIO VILLALBA
SECRETARIO

MINISTERIO DE JUSTICIA
C.P. Mujeres "J.M. de Lara"
Dirección
CIUDAD DEL ESTE

Abog. Claudia Rivero
Directora Interina
C.P.M. Juana María de Lara
C. D. E.

No habiendo otro punto a considerar, siendo las ..... hs, en prueba de conformidad, se firma esta Acta de recepción de los Ejemplares de un Mismo Tenor y a un solo efecto.

216